

## Chile: Policía reprime una marcha en honor a un líder mapuche asesinado por carabineros en 2018

---

ACTUALIDAD RT / LA HAINE :: 17/11/2022

Camilo Catrillanca fue asesinado por un carabinero que le disparó en la cabeza mientras conducía un tractor

La Policía de Santiago (Chile) utilizó la violencia para reprimir y dispersar las manifestaciones registradas este lunes con motivo del cuarto aniversario del asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca, quien murió luego de que carabineros le dispararan por la espalda.

De acuerdo a los reportes, se registraron marchas en distintos puntos de la ciudad y las autoridades dispararon cañones de agua en contra de los manifestantes mientras se dirigían a la Plaza Italia, también conocida como Plaza Dignidad. La población repondió con barricadas y lanzamiento de piedras.

[twitter:twitturl:<https://twitter.com/PiensaPrensa/status/1592294639247429633>]

Del mismo modo, durante la conmemoración del asesinato del líder social, manifestantes de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas respondieron a la represión policial construyendo barricadas con neumáticos de auto, los cuales incendiaron tras rociarlos con combustible.

[twitter:twitturl:<https://twitter.com/PiensaPrensa/status/1592291304226295808>]

### **Montajes y declaraciones falsas**

Camilo Catrillanca, de 24 años, fue asesinado de un disparo en la cabeza realizado por un carabinero el 14 de noviembre de 2018, durante un operativo policial en La Araucanía, el sur de Chile. Su muerte cobró relevancia por los montajes y el entramado de declaraciones falsas hechas por agentes, funcionarios e instituciones gubernamentales.

De acuerdo a la versión oficial, el joven habría sido abatido durante un enfrentamiento armado con los uniformados. Sin embargo, un video surgido durante las investigaciones demostró que estos le dispararon a Catrillanca por la espalda mientras conducía un tractor junto a un joven de 15 años. Asimismo, las imágenes constataron que no estaba armado ni había mediado palabra con los carabineros.

En enero del 2021 siete personas fueron sentenciadas por el asesinato del líder mapuche, entre ellas Carlos Alarcón, con una pena de 16 años por efectuar el disparo que mató al joven mapuche (aunque aparentemente, mediante triquiñuelas judiciales, estarían a punto de liberarlo); Raúl Ávila, condenado a tres años y un día de presidio; así como el abogado Cristián Inostroza, quien recibió una pena de 300 días de cárcel por obstruir la investigación.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/chile-policia-reprime-una-marcha](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/chile-policia-reprime-una-marcha)